

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.948/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Compartiendo experiencias de laboratorio con los alumnos", el que estará bajo la dirección del Ms. Carlos TALAY, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a junio de 2015, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj;

QUE la propuesta intenta transferir a los alumnos experiencias y conocimientos referidos a tópicos de informática, que le permitan afianzarse en las carreras de Analista de Sistemas y Licenciatura de Sistemas;

QUE este Proyecto se enmarca en el PROMINF;

QUE este Proyecto está integrado por Claudia GONZALEZ y Diego RODRIGUEZ HERLING;

QUE la actividad tiene como destinatarios a alumnos de primer y segundo año de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE su objetivo general es vincular a los alumnos con la Universidad de una forma más distendida y sin las exigencias de las actividades curriculares;

QUE sus objetivos específicos son introducir al alumno en el ambiente universitario, familiarizarlo con los equipamientos disponibles, realizar sobre ellos prácticas sin exigencia de presentar informes o evaluaciones y mejorar sus oportunidades de éxito en el cursado de las materias;

QUE la propuesta cuenta con el aval del Director del Instituto Tecnología Aplicada, de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 21 obra proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Compartiendo experiencias de laboratorio con los alumnos", el que estará bajo la dirección del Ms. Carlos TALAY (D.N.I. N° 13.836.636), a llevarse a cabo entre los meses de marzo a junio de 2015, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el PROMINF.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Claudia GONZALEZ (D.N.I. N° 30.424.488) y Diego RODRIGUEZ HERLING (D.N.I. N° 20.070.105).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICIÓN

N°



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

442